

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL**  
**PURIFICACION TOLIMA**

ESTADO No.

067

ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO :

FECHA: AGOSTO 03 DE 2023

No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO DE MINIMA	2010-00039-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BELLANID BOCANEGRA DURAN	2/08/2023	Decretó medida cautelar (Posterior)
2	EJECUTIVO DE MINIMA	2015-00115-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ ORTIZ Y OTRO	2/08/2023	Decretó medida cautelar (Posterior)
3	EJECUTIVO DE MINIMA	2016-00089-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RICARDO AVILA TAMAYO	2/08/2023	Decretó medida cautelar (Posterior)
4	EJECUTIVO DE MINIMA	2018-00134-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JENNI FERNANDA ANDRADE MEDINA	2/08/2023	Decretó medida cautelar (Posterior)
5	EJECUTIVO DE MINIMA	2019-00025-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIDA CONSTANZA CELEMIN Y OTRO	2/08/2023	Decretó medida cautelar (Posterior)
6	VERB. RESP. CIVIL EXTRA.	2021-00165-00	CLAUDIA PATRICIA MORENO	AGROAVICOLA ITALIA S.A.S. hoy AGROGRANADOS ITALIA S.A.S.	2/08/2023	Ordenó incluir demandado emplazado
7	EJECUTIVO DE MINIMA	2021-00168-00	COOPERATIVA COOPANDINAC	HENRY MARTINEZ TORRES	2/08/2023	Declaró terminado por pago total
8	EJECUTIVO DE MINIMA	2022-00028-00	COMERCIALIZADORA M y M TOLIMA S.A.S.	ELIANA JULIETH LOZANO BETANCOURH y OTRO	2/08/2023	Decretó la suspensión del proceso
9	EJECUTIVO DE MENOR	2022-00084-00	DIEGO ERMINSO ANDRADE AMAYA	ERNESTO ANDRADE GONZALEZ	2/08/2023	Aprobó liquidación de costas
10	SUCESION SIMP. E INT.	2022-00122-00	LUIS ADOLFO CORTINEZ DIAZ	ARNOLDO ADOLFO CORTINEZ VARGAS Y OTROS	2/08/2023	Reconoce asignatario y otros
11	INCIDENTE DE DESACATO	2023-00058-01	FABIOLA MEDINA NAVARRO	NUEVA E.P.S. S.A.S.	2/08/2023	Abrió incidente
12	EJECUTIVO DE MENOR	2023-00088-00	DIEGO ERMINSO ANDRADE AMAYA	EMILIANA GONZALEZ DE ANDRADE	2/08/2023	Tuvo surtida la notificacion por conducta concluyente
13	EJECUTIVO DE MINIMA	2023-00094-00	DIEGO ERMINSO ANDRADE AMAYA	E.Z.A. y J.A.L.H.	2/08/2023	Accedió a corrección de auto

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electronico: [i03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTA:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4º del C.G.P. “Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.” **Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**

*Jorge A. Vasquez C.*  
JORGE A. VASQUEZ CALDERON  
Secretario.